01/09/1998

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Comentarios, reflexiones y novedades al publicarse la nueva Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa

La esperada nueva ley de la jurisdicción Contencioso Administrativa acaba de aparecer en el Boletín Oficial del Estado y entrará en vigor a los 5 meses de su publicación que tuvo lugar el 24 de Julio de 1998.

Vendrá a sustituir a la Ley de 27 de Diciebre de 1956, una ley en su tiempo evolucionada y precursora, de avanzada técnica, alabada por la doctrina y en vigor durante más de cuatro décadas.

(...) Texto íntegro

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF